

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ PROYECTOS PEDAGÓGICOS	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: DE-PP04 FECHA: 23/06/2021
---	--	---

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO, LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS

1.1 RESPONSABLE: Docentes de los diferentes ciclos de formación

1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA: Estudiantes de la jornada diurna y jornada nocturna

2. DIAGNÓSTICO

El comportamiento y la convivencia de la población estudiantil y en general produce impacto por los desajustes y situaciones conflictivas (agresiones verbal y física) en cuanto al trato entre estudiantes, dificultad de convivencia familiar, inestabilidad emocional y en general grandes alteraciones de conducta, anexo a esto están los problemas generales en el medio en que se desenvuelven: desempleo, desintegración familiar, carencia de afecto, limitada participación de los padres en la formación de los hijos, uso inadecuado del tiempo libre, deficientes actividades recreativas y deportivas, drogadicción. En general todas las situaciones generadas por la pandemia COVID 19.

JUSTIFICACIÓN

La institución siempre ha manejado políticas de autonomía, de respeto y responsabilidad dentro de la visión y la misión con miras a entregarle a la sociedad personas capaces de enfrentar las distintas problemáticas que la plantea la sociedad, asumiéndose en el campo laboral y capaces desarrollar proyectos de vida que incluyan el acceso a la educación superior.

Una política de inclusión escolar que propende por el reconocimiento de los Derechos Humanos y el deseo de restituirles a los estudiantes que han sido vulnerados, sus derechos fundamentales, guía los deseos institucionales. Son principios institucionales la autonomía, la solidaridad y la ciencia, valores que pretenden el desarrollo de estudiantes capaces de mirar críticamente las situaciones de su entorno y la vida social y aportar al desarrollo social desde el reconocimiento y respeto por el otro.

3. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la práctica de los valores humanos institucionales, como instrumento, para crecer como personas y ser partícipes de una sana convivencia social.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar un ambiente escolar en donde se analicen y se den alternativas de solución para el reconocimiento de los valores.
- Conocer los procedimientos adecuados para la protección y cumplimiento de los valores a la luz de la Constitución Política y los Derechos Humanos.
- Facilitar elementos de trabajo que puedan usar libremente los estudiantes según el criterio y necesidades del proyecto.

5. MARCO LEGAL

El marco legal que rige el sistema educativo hoy, nos proporciona los puntos de referencia a tener en cuenta en lo relativo a actitudes y valores.

En el literal D, artículo 1 de la Ley 1029 del 2006, se indica que toda institución educativa debe cumplir con la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, y en general, la formación de los valores humanos.

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo, en su Artículo 1° afirma que los valores que deben presidir el sistema educativo son **los valores de la Constitución**; entre ellos están los que hacen referencia a la educación democrática, que deben traducirse en hábitos de tolerancia y participación, a la educación cívica, ética, etc. En este artículo se hace también hincapié en los fines de la Educación.

Los contenidos generales pueden ser:

- ✓ Conceptuales (hechos, conceptos y principios).
- ✓ Procedimentales (procedimientos).
- ✓ actitudinales (actitudes, valores y normas)

Se busca además dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Constitución Nal. de 1991, que plantea la importancia de introducir en el pensum como un área más, de las fundamentales, la **EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS**; por eso el desarrollo de las actividades propuestas en este proyecto irán directamente asociadas en el contenido de los artículos de la Constitución que haga referencia a cada uno de los aspectos allí contemplados.

En su artículo 43 la ley 98 del 2006 y la resolución 01600 del 8 de marzo del 94 promueve la implementación del proyecto pedagógico la educación para la justicia, la paz, la democracia, , la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos.

6. MARCO TEÓRICO

PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

Los lineamientos establecidos para el proyecto de ética y valores las enfocamos a partir de la comprensión filosófica y moral del ser humano, desde un enfoque civil y comunicativo. El recorrido del área se dirige también a la valoración de los derechos humanos, como un proceso a la exaltación del hombre, producto histórico de las sociedades.

Otro de los tipos de lineamientos del proyecto es la evolución política de la democracia. Aunque es difícil dar una visión global del concepto de democracia como un modelo de vida, teóricamente la Inter.- relacionamos con la historia.

El actuar ético y moral, presupone máximas de principios y moralidad, normas y leyes que deben ganar un espacio de legitimidad en el quehacer diario de los alumnos. La ética de hoy propende o gira alrededor de los problemas de la búsqueda de la felicidad y la justicia; en el primero se enfatiza en los elementos de la moral y en el segundo sobre una realidad social.

Los Valores Humanos parte de una comprensión, en el terreno filosófico, de la naturaleza de la discusión en torno al problema de lo ético, lo moral y lo político, desde la cual se puede fundamentar una propuesta de formación de valores.

No solo nos movemos en el seno de las grandes tradiciones del pensamiento filosófico y político de orden universal; sino que también entran en juego nuestras propias tradiciones, nuestros propios imaginarios colectivos y en general, la accidentada construcción de nuestra nacionalidad.

Tenemos todo un acervo de reflexiones y elaboraciones conceptuales sobre nuestra propia especificidad histórica, hecha por pensadores latinoamericanos que resultan fundamentales para contextualizar una propuesta educativa para la juventud de nuestra comunidad.

Nuestra sociedad tiene profundas diferencias y desigualdades. Hemos vivido procesos de modernización que se entrecruzan con prácticas pre modernas todavía presentes; sin embargo, la modernidad no puede ni debe subsumir todas las lógicas culturales no modernas.

Vivimos en muchos casos graves conflictos violentos y desgarramientos fratricidas. El actuar ético y moral presupone la existencia de máximas y de principios que en el colectivo se cristalizan en el derecho. Con ello no estamos diciendo que todos los comportamientos éticos y morales deben concentrarse en disposiciones jurídicas positivas o ser asimilados a estas, señalando la conexión de ciertos núcleos éticos con disposiciones políticas y jurídicas.

Las normas y las leyes deben ganar su legitimidad en el campo ético y moral, de la misma manera que no basta la convicción ético y moral de ciertos principios para que tenga fuerza material en la vida de las sociedades.

En ese balance de la evolución política y filosófica de la humanidad merece un lugar destacado el desarrollo de conciencia y la dignidad de la especie humana y cada uno de sus miembros en particular, que solo es posible con la idea de los derechos humanos. Estos, cada vez más, adquieren mayor significación histórica y se convierten en herramienta espiritual y legal para todos los que tienen que reclamar y luchar por la emancipación política y social, o la que es lo mismo, por condiciones de dignidad, libertad, justicia, equidad y de paz.

7. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer una relación maestro-alumno basada en el diálogo, la cooperación y la apertura permanente; la búsqueda de posiciones interdisciplinarias; el énfasis en el diseño de nuevas estrategias metodológicas; la construcción de experiencias de aprendizaje novedosas.
- Hacer de la institución un lugar de continua reflexión crítica de los ambientes de aprendizaje, de planeación, organización, evolución y renovación.
- Que la institución sea para “vivenciar juntos los valores”

8. PROPUESTA METODOLÓGICA

Los valores que se proponen a trabajar

- 1. LA CONVIVENCIA** (siete aprendizajes básicos para la convivencia).
- 2. SENTIDO DE PERTENENCIA** Consigo mismo y con el entorno (Identidad, Autoestima, Responsabilidad, Apropiación)
- 3. EQUIDAD DE GÉNERO:** Amistad, Respeto, Igualdad, Honestidad.
- 4. DEMOCRACIA.**
- 5. DIALOGO Y COMUNICACIÓN**
- 6. LA LIBERTAD:** Autonomía y Responsabilidad.
- 7. AUTONOMÍA.**
- 8. LA PAZ**
- 9. SOLIDARIDAD**
- 10. JUSTICIA**

METODOLOGÍA

Sumado a la ejecución de proyectos transversales está el desarrollo de la metodología ABP (aprendizaje basado en proyectos) en relación con la formación en diferentes áreas del conocimiento, el papel del presente proyecto fortalecerá el sentido ético y filosófico de los marcos teóricos de cada uno de los proyectos en la metodología antes descrita.

Además se cuenta con el apoyo del programa entorno protector, el de convivencia escolar para desarrollar talleres de reflexión con los estudiantes. También se evidenciará la ejecución del proyecto en Ciencias Sociales, Ética y Valores.

Se propone trabajar las siguientes técnicas de trabajo grupal.

- Diálogos clarificadores: se basan en una serie de puntos o ítems que, ante un tema o cuestión determinada, tienen como objetivo hacer pensar a los alumnos y aplicar las autorreflexión.

- Simposio: desarrollar un tema o exponer una opinión por un grupo reducido de alumnos que lo han preparado con anterioridad; cada uno de ellos se encarga de un tema determinado.
- Mesa redonda: perecida al simposio, pero aquí los alumnos intervienen, sucesivamente, defendiendo posiciones divergentes, contradictorias, coincidentes,...sobre un mismo tema.
- Panel: consiste en debatir de manera informal. Hay un moderador que se limita a presentar el tema y a resumir las conclusiones.
- Debate: dos alumnos se han preparado y presentan dos opiniones diferentes y mayoritarias dentro del grupo. Ante la asamblea presentan razones para hacer prevalecer su opinión y convencer a los demás.
- Seminario: en grupos de diez o doce personas discuten un problema que interesa a todos. Hay un moderador o presidente para dar turnos de palabra. Un relator o secretario tomará nota para poder, al terminar, hacer la exposición al resto de la clase.
- Lluvia de ideas: muy interesante para estimular la creatividad de los alumnos, puesto que son muy pocos, cada cual puede expresar su opinión. El estudio e casos se hace desde todos los puntos de vista.
- Role-play: es una representación de situaciones, se reparten los papeles o roles diferentes entre diversos alumnos, según las situaciones o actitudes que más interesen a la clase.
- Entrevista: un(a) alumno(a) nombre de los demás hace una entrevista a otro(a) ya sea su compañero(a), profesor(a),...después expone el resumen de la entrevista a los demás.

9. RECURSOS

Humanos: Grupos cooperativos.

Físicos: Aulas de aprendizaje, material didáctico.

Técnicos: Material audiovisual, biblioteca, medios de comunicación social.

Financieros: los necesarios para llevar a cabo las actividades planteadas.

10. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

El impacto del proyecto se medirá:

- Ambiente escolar favorable en el aula y en los diferentes espacios de la institución
- Resultado de la encuesta de satisfacción de estudiantes y padres de familia y la de percepción escolar
- Comportamiento del indicador de resolución de conflictos.

11. BIBLIOGRAFIA:

CARRERAS, Llorenç y otros. *Cómo educar en valores*. Narcea. 5ª edición. Madrid, España, 1997.
 ITURRALDE, Edna. *Educación en valores y actitudes*. Libresa. Quito, Ecuador, 1997.
 Constitución política de la República de Colombia. 1991.
 BUITRAGO, Delgado, María Teresa. Ensayo: *La escuela como ambiente para formación de valores*.
 NAVARRRO, Frías, Matilde. *El proceso de renovación curricular y la formación en valores*. Secretaría de educación. Bogotá D.C.
 Alvarez de Zayas, Carlos (1999): *La escuela en la vida*. Didáctica. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
 Foulquié, Paul (1976): *Diccionario de pedagogía*. Ediciones Oikos. Barcelona.
 Ortiz Ocaña, Alexander (1993): *Los métodos y procedimientos activos en la enseñanza de las asignaturas técnicas de la especialidad Economía en la Educación Técnica y Profesional*.